AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N32-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/FC-02

Acta de fallo de licitación No. **LO-825006999-N32-2015,** referente a la obra: **REHABILITACIÓN DE CONCHA ACÚSTICA DEL CCC, UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, DE CULIACÁN, SINALOA,** Que fue notificado mediante **Convocatoria Pública**, bajo la Modalidad de Precios Unitarios y Tiempo Determinado.

En **Culiacán, Sinaloa**, siendo las **14:30** horas del día **24 de Noviembre de 2015** de acuerdo con la cita hecha y notificada en acta de diferimiento de fallo de fecha **23 de Noviembre de 2015** a los interesados que participaron en el acto de apertura de propuestas el día **30 de Octubre de 2015** según Acta de este Concurso, se reunieron las personas físicas, morales y servidores públicos involucrados en : **La Sala de Usos Múltiples de la Dirección de Obras públicas Municipales del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Avenida Álvaro Obregón y calle Mariano Escobedo S/N, segundo piso, en la colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** para dar a conocer el **Fallo.**
Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y los artículos 63, 66, 67 numeral II, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para determinar la solvencia de las propuestas, y después del **Análisis detallado** de las propuestas **aceptadas**, se relacionan a continuación las que **calificaron como solventes** y las que fueron desechadas, indicando las causas que lo motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
AARON ALBERTO FRAGOZO GUTIERREZ	$2'324,192.68	94.00

PROPUESTAS DESECHADAS:

LICITANTE	CAUSA
AGUA DRENAJE Y EDIFICACION S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA ESPECÍFICAMENTE EN EL OBJETO DEL CONTRATO. **SE ASIENTA DE MANERA TEXTUAL:** ***SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.*** ***LA LICITANTE EN SU PROPUESTA, CONCRETAMENTE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS AT9, AT10, AT11 Y DOCUMENTOS ECONOMICOS AE1, AE4, AE8, AE9, AE10 Y AE11, MANIFIESTA DE MANERA ERRÓNEA LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:*** **DICE: ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

	EXTERIOR DEL VELODROMO DEL PARQUE EME, UBICADO EN COLONIA REPUBLICA MEXICANA DE LA CIUDAD DE CULIACAN SINALOA. **DEBE DECIR: REHABILITACIÓN DE CONCHA ACÚSTICA DEL CCC, UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, DE CULIACÁN, SINALOA.** POR LO ANTERIOR LA CONVOCANTE DESHECHA SU PROPUESTA
CESAR DAVID NUÑEZ ROSAS	LA LICITANTE REBASA EL MONTO DEL PRESUPUESTO BASE DE LA CONVOCANTE, EL CUAL ES DE **$ 2'669,741.34 SIN IVA** EL MONTO PROPUESTO POR LA LICITANTE ES DE **$ 2'674,860.58 SIN IVA.**
FERNANDO OLGUIN RIOS	- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 135 EN **DOCUMENTO AE 12** DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL PARA ESTA LICITACIÓN **0.5%SOBRE COSTO DIRECTO** POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL LA LICITANTE **NO APLICA NINGUN CARGO.** **Por lo anterior la propuesta se desecha.**
CONSTRUCCIONES ADRESED S.A. DE C.V.	–Incumplimiento al Art. 69 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas el cual dice menaura textual: El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la convocatoria a la licitación pública que afectarían la solvencia de la proposición. Incumplimiento a la convocatoria en punto **5.3, CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPOSICION CONCRETAMENTE EL NUMERAL II QUE A LA LETRA DICE:** La presentación de información y datos incompletos en cualquiera de los documentos requeridos en esta convocatoria a la licitación, incluyendo el convenio privado para la agrupación de personas físicas y/o morales a que se refiere el punto 4.11 de esta convocatoria. (Artículo 69 fracción I del Reglamento de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas) La licitante presenta errores en Anexo AE9 correspondiente al catalogo de conceptos exactamente en concepto de clave 6.1.4 con descripción: **Acabado en azulejo de 40x60cm marca Interceramic, modelo Habitat,color canvas colocado a hueso + cenefa vertical Oakwood color Walnut de 40x60cm colocado segun diseño, con adehivo crest y boquilla beige sin arena antihongos.**

	LA LICITANTE DE MANERA ERRONEA UTILIZA PARA SU PROPUESTA LA CANTIDAD DE 225.91 ML DEBIENDO SER 25.91 ML. **Por lo anterior la propuesta se desecha.**
CONSTRUCCIONES M R M S.A. DE C.V.	–INCUMPLIMIENTO **ARTÍCULO 41 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS** QUE DE MANERA TEXTUAL DICE: LOS LICITANTES PREPARARÁN SUS PROPOSICIONES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO EN LAS ACLARACIONES Y MODIFICACIONES QUE, EN SU CASO, AFECTEN A AQUÉLLAS. **LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS** QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHARSE CUANDO LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN O SUS ANEXOS CAREZCAN DE FIRMA O RÚBRICA Incumplimiento a la convocatoria en punto **4, PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SEGUNDO PARRAFO, QUE A LA LETRA DICE:** LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS **DEBERÁN SER FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR LOS LICITANTES O SUS APODERADOS EN AL MENOS EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA (ANEXOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS)** Y NECESARIAMENTE EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE OBRA Y PROGRAMAS SOLICITADOS. **LA LICITANTE PRESENTA EL DOCUMENTO AE13 SIN FIRMA.** **Por lo anterior la propuesta se desecha.**
SP OBRAS S.A. DE C.V.	- INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA PAGINA 135 EN **DOCUMENTO AE 12** DONDE SE PLASMA DE MANERA TEXTUAL PARA ESTA LICITACIÓN **0.5%SOBRE COSTO DIRECTO** POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL LA LICITANTE **NO APLICA NINGUN CARGO.** **Por lo anterior la propuesta se desecha.**
DAZO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

	OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **29.00 PUNTOS.**
JORGE TOALA BOJORQUEZ	INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA ESPECÍFICAMENTE EN EL OBJETO DEL CONTRATO. **SE ASIENTA DE MANERA TEXTUAL:** ***SE ESPECIFICARÁ EL OBJETO DEL CONTRATO, MOTIVO DE LA LICITACIÓN Y EL LUGAR DONDE SE EFECTUARÁN LOS TRABAJOS.*** ***LA LICITANTE EN SU PROPUESTA, CONCRETAMENTE EN DOCUMENTO TÉCNICO AT 5 MANIFIESTA DE MANERA ERRÓNEA LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:*** **DICE: MEJORAMIENTO FISICO (EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO E INFRAESTRUCTURA URBANA) DE UNIDAD DEPORTIVA "VILLA COLONIAL", UBICADA EN CALLE VIENA Y AV. DUNAS, EN FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, DE LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA.** **DEBE DECIR: REHABILITACIÓN DE CONCHA ACÚSTICA DEL CCC, UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, DE CULIACÁN, SINALOA.**
TEKTONS CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ART. 69 NUMERAL II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 5.5 PÁRRAFO QUINTO PAGINA 26, EL CUAL DICE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA **UN MÍNIMO DE 37.5 PUNTOS** PARA QUE SEA OBJETO DE EVALUACIÓN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II DEL ART. 63 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EN LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA **30.67 PUNTOS.**

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Ramiro Cruz León, Director de Obras Públicas, en representación del Ayuntamiento de Culiacán,** y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **cualidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y lo dispuesto en el artículo 38 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y en los artículos 63 fracción II y artículo 67 fracción II del reglamento de la ley de

obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva, es la presentada por la empresa **AARON ALBERTO FRAGOZO GUTIERREZ** con un monto de **$2'324,192.68 (Son: Dos millones trescientos veinticuatro mil ciento noventa y dos pesos 68/100 M.N.)** más **$371,870.83 (Son: Trescientos setenta y un mil ochocientos setenta pesos 83/100 M.N.)** del 16% DE I.V.A. importa la cantidad total de **$2'696,063.51 (Son: Dos millones seiscientos noventa y seis mil sesenta y tres pesos 51/100 M.N.)**.

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **34 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **28 de Noviembre de 2015** y fecha de terminación en **31 de Diciembre de 2015.**
La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 47 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas el **día 25 de Noviembre de 2015 a las 14:00 horas**. Así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes el día **26 de Noviembre de 2015** en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, los anticipos se entregaran el día **27 de Noviembre de 2015** en las oficinas de la Tesorería Municipal a las **13:00 horas**.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. RAMIRO CRUZ LEÓN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Revisó:

ING.HÉCTOR B. LAFARGA FRANCO
ADSCRITO A LA UNIDAD DE REGULACIÓN
DE OBRAS

AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
CONVOCATORIA PÚBLICA:
LO-825006999-N32-2015
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN:
No: AYTO-LOPSRM-15-CPUB/FC-02

Arq. Ignacio Guillén Ulmer.

REPRESENTANTE UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.